

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1824/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 18 de Agosto de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 340 de fecha 18.08.2010 de Secpla, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 46.539 a nombre de la Sra. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional de Secpla, para cancelar los derechos exigidos en S.A.G. (Servicio Agrícola y Ganadero), para la aprobación de un proyecto de subdivisión de las postulaciones para el subsidio habitacional regulado por el programa F.S.V.1. Adjunta orden de ingreso N° 0146389 de fecha 17.08.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Karen Peña Burgoa Apoyo Profesional de Secpla, para cancelar los derechos exigidos en S.A.G. (Servicio Agrícola y Ganadero), para la aprobación de un proyecto de subdivisión de las postulaciones para el subsidio habitacional regulado por el programa F.S.V.1.

Déjese establecido que la Srta. Karen Peña Burgoa, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

GIRESE con cargo a la Cuenta de Fondos Externos 385-0-901996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-